

DIARIO DE MADRID

DEL SÁBADO 23 DE NOVIEMBRE DE 1811.

San Clemente Papa y Mártir. — Quarenta horas en la iglesia parroquial de santa Cruz.



Observ. Meteorológicas de antes de ayer.				Afec. Astr. de hoy.	
Epocas.	Termomet.	Baromet.	Atmósfera.	El 8 de la luna.	
7 de la m.	1 s. o.	26 p. 1 l.	E.-nord-este y D.	Sale el sol á las 7	
12 del dia.	8 s. o.	26 p. $\frac{1}{2}$ l.	E.-nord-este y D.	y 10 m. y se pone	
5 de la t.	6 s. o.	26 p.	E.-nord-este y D.	á las 4 y 50.	

Por decreto de 15 de octubre próximo pasado S. M. ha nombrado para presidente de la junta criminal extraordinaria, establecida en la ciudad de Soria, á D. Manuel Fraguio, fiscal de Ciudad-Real, y para jueces á D. Luis Llanos, relator de la chancillería de Valladolid; D. Lorenzo Cáceres, catedrático de leyes en la universidad de Huesca; don Alexo Gil Alau y Briones, abogado del colegio de Madrid; al licenciado D. Manuel de Hueto; al doctor D. Josef Isidro Lopez, del gremio y claustro de la universidad de Salamanca, y para fiscal al doctor D. Joaquín María Hernandez, fiscal interino que fue en el tribunal de Navarra. Para la plaza de fiscal, que resulta vacante en la junta criminal extraordinaria de Ciudad-Real, S. M. ha nombrado por decreto del mismo día á D. Mariano Ruiz Lorenzo.

Por decreto de la misma fecha S. M. ha nombrado á D. Rodrigo Sanjurjo secretario general de la prefectura de Xerez.

Por otro decreto del expresado dia S. M. ha nombrado á D. Fernando Gomez Xara, secretario de la legacion en Dinamarca, subsecretario de la embaxada de S. M. en Paris; y para la plaza de secretario de legacion en Copenhague, que resulta vacante, á D. Josef María de Velasco.

Por decreto de 23 de dicho mes D. Josef Vasconi ha sido nombrado administrador general de rentas de Madrid y su provincia.

Por decretos de 24 y 25 del mismo D. Bernardo Esquivel ha sido nombrado prefecto de la prefectura de Segovia, y D. Simon de Argote secretario general de la misma prefectura.

D. MANUEL GARCIA DE LA PRADA, caballero de la Orden Real de España, y corregidor de Madrid &c.

En diferentes ocasiones se ha prohibido que ninguna persona, de qualquier clase ó condicion que sea, gaitope por las calles ni paseos de

D. MANUEL GARCIA DE LA PRADA, chevalier de l'Ordre Royal d'Espagne, corregidor de Madrid &c.

Il a été déja défendu plusieurs fois à toutes personnes, de quel rang et qualité qu'elles soient, de gaitoper par les rues ni par les prome-

esta villa Sin embargo se ha observado que así por la falta del puntual cumplimiento de esta providencia, como por el perjudicial abuso de llevar las mulas ó caballos sueltos quando se les va á dar agua ó pastarlos, han sucedido diferentes desgracias, y han sido atropelladas diferentes personas. Para evitar estos males, hago saber al público de órden del gobierno, y de acuerdo con las autoridades militares, que á qualquiera persona, sea militar ó paisano, que se le encontrare en las calles, ó paseo del Prado y demas de esta villa corriendo ó galopando en caballo ó mula, ó llevándolos sueltos, se le exigirá seis ducados de multa aplicados á los aprehensores, siendo ademas responsables de los daños y perjuicios que ocasionaren; y á este efecto tienen los cuerpos de guardia las órdenes correspondientes para detener y hacer conducir á los contraventores á la posada del señor general comandante de la plaza.

Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia en caso de contravencion, he mandado fixar copias del presente en los parages acostumbrados en idioma español y frances, y que se inserte en el diario. Madrid 21 de noviembre de 1811. = Manuel Garcia de la Prada. = Per mandado de su señoría = Antonio Lozano y Anaya. = Concuerda con el original.

Antonio Lozano y Anaya.

nades de cette ville: cependant l'expérience a prouvé que par faute d'exécution des ordres susdites, ainsi que par le nuisible abus d'amener libres et detachés les chevaux et mulets á l'abreuvoir, il est survenu des accidens facheux, et beaucoup de personnes ont été renversées et foulées. En consequence, et afin d'éviter de pareils maux, je previens le public par ordre du gouvernement, et d'accord avec les autorités militaires, que à tout individu, soit bourgeois ou soit militaire, qui galopera par les rues ou par la promenade du Prado et autres de cette capitale, avec des chevaux ou mulets, ou qui les amenera libres et detachés, il sera exigé á chacun l'amende de six ducats au profit des saisisseurs, en outre de la responsabilité á tous les dommages qu'ils occasioneront. A cet effet les postes militaires ont les ordres nécessaires pour arrêter et conduire chez monsieur le général commandant la place á quiconque contreviendra aux dispositions ci-dessus.

Et afin que personne ne puisse l'ignorer, j'en ai ordonné la publication par affices en espagnol et en français pour les placer dans les lieux accoutumés, ainsi que l'insertion sur le diario. Madrid le 21 novembre 1811. = Manuel Garcia de la Prada. = Par ordre de monsieur le corregidor = Antonio Lozano y Anaya. = Pour collationé conforme.

Antonio Lozano y Anaya.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Bolsa. Dia 22 de noviembre de 1811.

CAMBIOS.

Paris.....	15 12 á 60 dias.
Granada.....	7

Búrgos.....	} á la vista á la par.
Bilbao.....	
Vitoria.....	
Sanander.....	
Valladolid.....	
Córdoba.....	2
Vales reales.....	1 $\frac{1}{2}$
Cédulas hipotecarias.....	9 $\frac{1}{2}$
Certificaciones del tesoro público.....	97
Oro español contra plata.....	83 $\frac{1}{2}$
	1 $\frac{1}{4}$

AVISOS.

Habiendo dispuesto el REI nuestro Señor proveer de medios los estudios de la real academia de san Fernando, se abrirán el dia 1.º del próximo mes de diciembre las salas del natural, del yeso y de la arquitectura; y se da este aviso al público para noticia de las personas que quieran acudir á aprovecharse de tan útil proporcion.

La secretaría de Interpretacion de lenguas que estaba en la calle de Fuencarral, núm. 8, se ha mudado á la de Ita, á la de Tudescos, núm. 12, manz. 374, quarto principal, acera de la izquierda, entrando por la calle de Jacometrezo. Le bureau d'interpretation des langues situé ci-devant rue de Fuencarral, num.º 8, est à présent rue d'Ita, vers celle de Tudescos, num.º 12, manzana 374, au premier, en entrant par la rue de Jacometrezo, à gauche.

Un sugeto desea comprar una casa en esta corte, haciendo el pago en cédulas hipotecarias, y estando bien tratada y en buen parage hará dicho pago con pérdida del 98 por 100. hasta el importe de 3 á 4 millones. La persona que quiera tratar sobre este asunto podrá dexar las señas de su nombre, casa y calle al que vende espuelas y clavos en el portal de la casa en que estuvo antes el despacho principal de este periódico, carrera de san Gerónimo.

Una señora viuda de circunstancias, que vive calle de santa María, esquina á la de santa Polonia, casa del mirador, núms. 10 y 11, quarto 2.º, desea encontrar otra señora, ó un matrimonio, á quien cederá una sala con su alcoba, en que caben dos camas, muy decentes, con el objeto de que contribuya á pagar dicho quarto.

VENTAS.

Quien quisiere comprar un reloj de música con seis tocatas buenas, que se dará con bastante equidad, pasará á verlo y tratar de ajuste á la calle del Eucar, núms. 17 y 18, quarto 2.º de la izquierda, entre la calle de las Huertas y la fuente de S. Juan, en donde se vende tambien una sillaría de Vitoria y unos colchones.

En el almacén de vino de Valdepeñas, sito en la calle de los Jardines, núm. 47, se vende desde hoy la arroba de vino rico de Valdepeñas al precio de 50 rs. Esta gracia tan considerable se puede hacer en este almacén por ser de la cosecha del mismo almacenista, y conducido á Madrid con sus propios carros. Sale el quartillo á 12 $\frac{1}{2}$ quartos.

En el almacén de carbon sito á la entrada de la calle de Hortaleza,

frente á la casa de Astrearena, se reciben esquelas para carros de este género de cañutillo de excelente calidad, limpio de toda maleza, á $5\frac{1}{2}$ rs. la arroba; en inteligencia que si no fuese á gusto de los compradores, se volverá á cargar á costa del fabricante. Tambien se vende en dicho almacén por seras, medias seras y quantas arrobas se pidan, á 6 rs. vn. puesto en las casas; y si no gustase, será de cuenta del mozo que lo lleve volverlo al almacén; pagándolo de qualquier modo que se reciba en dinero metálico, y no en ningun papel moneda.

Quien quisiere comprar una seisa ó calesa útil para Madrid y para viajar con uno ó dos caballos ó mulas, bien tratada, acuda á verla en casa del maestro carretero, calle de Hortaleza, frente á la de san Pedro y san Pablo, que la dará con equidad.

Se vende una yegua de silla, su edad 5 años, bien acondicionada, de la raza de Extremadura. Se acudirá á la calle ancha de los Peligros, núm. 18, quarto 2.º

A vendre une jument de selle, de 5 ans, bien dressée, de race d'Extremadoure. S'adresser rue ancha de los Peligros, n.º 18, au second étage.

PÉRDIDA.

Quien se hubiese encontrado un pañuelo manton de percal blanco, guarnecido con fleco de céfiro, que estando tendido en un balcon de la calle del Lobo se echó menos el día 15 del corriente por la tarde, lo entregará en la botica de D. Antonio Bote, carrera de san Gerónimo, y darán el correspondiente hallazgo.

SIRVIENTES.

Un sugeto decente desea servir á un eclesiástico, caballero ó señora, dentro ó fuera de esta corte, y aun del reino: habla y escribe el español, frances é italiano, sabe servir bien, y algo de cocina. Dará razon el cirujano D. Cayetano Gonzalez, que vive plazuela del Angel, esquina á la calle de Atocha, frente á la lonja del almidon, núm. 28, quarto principal, encima de un relojero.

Antonia Martinez, que vive calle de la Quadra, núms. 7 y 8, quarto 2.º interior, busca una casa decente para servir: tiene personas que abonarán su conducta.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7 de la noche, se executará la grande ópera en 2 actos titulada el Fanático por la música, música del célebre maestro Mayer. Actores: señoras María Lopez, Cabo y Baus: señores Muñoz, Fernandez, Mas y Camas.

En el de la Cruz, á las 4 de la tarde, se executará la comedia antigua en 3 actos titulada los siete Infantes de Lara, en la que desempeñará la parte de galán un jóven de 14 años, que se presenta por primera vez en el teatro: en seguida se executará el famoso sainete titulado el Alcalde toreador, figurando el teatro una plaza de lugar, atajadas las callejuelas con tablas, carros y carretas, y se correrá vn novillo natural, de la mas acreditada vacada.

CON REAL PRIVILEGIO.